CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE COMPLEJO CAZUCA

PROCESO MC-DC-CTT-0067-2021

OBJETO A CONTRATAR:
CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE _ SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:
- Los proponentes interesados en el proceso de la referencia, deberán presentar junto con la propuesta el informe del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (incluir matriz de peligros, riesgos y (Diagnostico) estándares mínimos, firmado por la persona competente, adjuntando cedula, licencia SST) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, Artículo 2.2.4.1.3., Artículo 2.2.4.6.1., Artículo 2.2.4.6.4. y Artículo 2.2.4.6.8. en concordancia con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo del Ministerio del Trabajo, dando cumplimiento con el Manual de contratación SENA.
- Ejecutar sus actividades y servicios minimizando los riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales, de igual manera dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. Es obligación especial del contratista ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.

	Requisitos Tecnico de Obligatorio Cumplimiento	**PROPONENTE: MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA Nit: 830065551**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El oferente deberá anexar a su propuesta el Manual y/o informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo firmado por el representante y persona encargada del SGSST.	**X**		
2	Diagnostico de estándares mínimos conforme a la resolución 0312 del año 2019	**X**		
3	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos deben estar firmados por la persona competente		**X**	NO ESTA EN LA PLATAFORMA
4	cédula del encargado del SG-SST Cédula del representante legal de la empresa	**X**		
5	copia de la licencia persona SST		**X**	NO ESTA EN LA PLATAFORMA
6	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal.	**X**		
7	protocolo de Bioseguridad para la protección de la salud de sus trabajadores	**X**		

OBSERVACIONES:

ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ BENITO

Evaluador Tecnico SG SST
Adriana Rodriguez Benito
Lider SST - Centro de Tecnologías del Transporte